

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2006.-

**Nº 1211 / VISTOS :** las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "Construcción Áreas Verdes Sector Ex-Korach"; el Decreto Alcaldicio Nº 1154, de 14 de noviembre en curso, que aprueba dichas Bases; el Memorándum Nº 68, de fecha de hoy, del señor Director de Construcciones, por el que solicita reemplazar el Calendario de esta Licitación Pública; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

1.- Modifícase el Calendario contenido en las **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES** de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES SECTOR EX-KORACH**", las que fueran aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 1154, de 14 de noviembre de 2006, sólo en las etapas que a continuación se indican:

PUBLICACION	Por el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas <a href="http://www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a> el día 17 de noviembre de 2006.-
<b>CONSULTAS</b>	
FECHA DE INICIO	A partir del día 18 de noviembre de 2006.-
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se recibirán hasta las <b>12:30 hrs.</b> , del día 29 de noviembre de 2006, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3.- de las Bases Administrativas Especiales.
<b>APERTURA DE LA PROPUESTA</b>	
SOPORTE PAPEL	Será el día 29 de noviembre de 2006, a las 13:00 hrs., en la Sala de Reuniones de la Dirección. 6º piso, I. Municipalidad de Concepción, O'Higgins Nº 525.
FORMA ELECTRÓNICA	Será el día <b>29 de noviembre de 2006</b> , a partir de las <b>13:05 hrs.</b> , en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Construcciones, 6º Piso, I. Municipalidad de Concepción, O'Higgins Nº 525.
BOLETA GARANTIA SERIEDAD OFERTA	Tendrá una vigencia hasta el día 28 de enero de 2006.-

2.- Dispónese que la **Dirección de Construcciones** procederá a efectuar la publicación de esta Modificación de Calendario, contenida en el presente Decreto Alcaldicio, en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) Nº 2 del Decreto Supremo, antes citado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Secretario Municipal
- Archivo
- MLE/plm.-